

SESION ORDINARIA N°071-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 18 de Noviembre de 2014, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Marcelo Vegas Fernández, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

Tabla:

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - Sesión Extraordinaria N°013 de fecha 17.09.14.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Temario.
 - Informe Final Plan Municipal de Cultura Servicio País-Consejo la Cultura
 - Municipalidad de Puchuncaví.
 - Presentación de Ampliación de Cobertura en Jardines Infantiles.
 - Proyectos de Acuerdo para otorgar Usufructo de Inmuebles Municipales.
 - Aprobación Plan Salud Comunal.
 - Modificaciones Presupuestarias.
- e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- f) Visitas Normadas.
 - No hay.
- g) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Director DAEM, Don Rodrigo Ulzurrún Díaz, el Sr. Director de la Casa de la Cultura, don David Avezón Saavedra, la Sra. Secretaria del COSOC, Doña Rosa Matta, representante del Consejo de la Cultura y finalmente, la Srta. Directora de Salud Municipal, Doña Gladys Arancibia.

a) Aprobación del Acta Anterior:

Sesión Extraordinaria N°013 de fecha 17.09.14.: Consultados los miembros del Concejo Municipal, se aprueba por **unanimidad** con las siguientes observaciones.

Concejal Sr. Herrera, menciona que la Sesión la solicitaron los Concejales Vegas, Barría y él, dicho dato no está incorporado en la respectiva Acta.

Concejal Sr. Vegas, menciona que se adhiere al comentario del Concejal Herrera, en cuanto a que deben aparecer los nombres de los Concejales que solicitaron la Sesión.

Por otro lado, menciona que aún el Concejo Municipal no tiene un informe claro en torno a la situación y retraso del proyecto lumínico, sobre todo en lo que respecta al retraso en el ahorro del 60,2%

Concejal Barría adhiere a los comentarios de los Concejales previos y da a conocer algunas observaciones de tipo que serán subsanadas en el acta.

b) Correspondencia:

- No hay.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

Lunes 17 de Noviembre de 2014: El Sr. Alcalde, sostuvo una reunión con el Consejo de Recuperación ambiental y social de Quintero-Puchuncaví, en la ocasión se conformaron algunas Comisiones, por lo que se espera eventualmente obtener resultados.

d) Temario:

- Informe Final Plan Municipal de Cultura Servicio País-Consejo la Cultura-Municipalidad de Puchuncavi:

Sr. Alcalde, menciona que se encuentra presente la Sra. Lizeth Delgado en representación de la Fundación para la Superación de la Pobreza, quien ha trabajado comprometidamente en la creación de un Diagnóstico en conjunto con Servicio País y el Municipio que apunta a la creación de un Plan de Cultura.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de la Casa de la Cultura, Don David Avezón Saavedra, quien realiza una presentación al Concejo Municipal, mencionando que después de una interesante e inclusiva consulta ciudadana y después de 2 años de trabajo se ha logrado concretar un catastro comunal que permite conocer el universo cultural y artístico de la Comuna, a fin de orientar también las actividades culturales en beneficio de los artistas locales. Posteriormente, la Sra. Lizeth Delgado, presenta el avance en la construcción del Plan Comunal de Cultura.

Concejal Barría felicita al Sr. Encargado de la Casa de la Cultura, por el trabajo que ha realizado en esa dependencia y por haber profundizado los nexos con las organizaciones culturales de la Comuna.

En cuanto a la presentación realizada, indica que no se le envió oportunamente, por lo que ahora que ya la conoce la estudiará para luego realizar una opinión más argumentada.

Concejal Sr. Vegas, señala que es cierto que considerablemente ha mejorado la puesta en escena de la Casa de la Cultura, no obstante, a veces ha faltado poner mayor fuerza a la promoción de algunas actividades, con todo y aún cuando hay que mejorar algunas cosas, se nota la mejora.

En cuanto a la presentación realizada, menciona que la radiografía a la Comuna en el ámbito cultura es clara y lapidaria y de hecho la presentación así lo presenta, lamentablemente la Municipalidad ha sido incapaz de sacar adelante algunas iniciativas culturales como la Orquesta Sinfónica de CODELCO o potenciar el canto a lo Divino en la Comuna.

Por lo anterior, señala que el Concejo Municipal puede enriquecer con su opinión la presentación realizada, por lo mismo, espera que posteriormente cada Concejal realice sus comentarios.

Concejal Sr. Figueroa, valora el trabajo realizado, señala que no es menor elaborar un diagnóstico que reúna a un universo importante de actores vinculados a la cultura, indica que a modo personal y de acuerdo a lo expuesto, señala que no ve como una debilidad la preocupación que la Municipalidad realiza por las necesidades básicas por sobre la cultura, si se debe afinar ese tema.

Por otro lado, señala que hay un trabajo pendiente en cuanto a la actualización del catastro de las organizaciones activas de la Comuna, no obstante, se sabe que son muchas, por lo que si se realizan 4 actividades un mismo día obviamente el Municipio queda de manos atadas y no puede atender la necesidad de todas.

Concejala Sra. Villarroel, señala que de alguna forma el Municipio si ha ayudado en el ámbito cultural, quizás se podría hacer más, pero por ejemplo cuando se dice que el DAEM ha cedido locomoción en realidad es el Municipio quien lo ha hecho.

Por otro lado, solicita que se realicen los Protocolos de uso de la Casa de la Cultura que normalicen el uso de esas dependencias.

Finalmente, señala que es importante que se le otorgue al Concejo Municipal algo de tiempo para emitir sus comentarios con más argumentación.

Concejal Sr. Silva, se suma a los comentarios antes realizados, señala que efectivamente la Casa de la Cultura ha realizado un buen trabajo, espera que este Diagnóstico sea el puente para promover la cultura local y preservar las diversas manifestaciones culturales en las diferentes localidades de la Comuna.

Concejal Sr. Herrera, comparte el reconocimiento que se ha realizado a la Casa de la Cultura, los vecinos en general consideran a la Casa de la Cultura como una Institución propia, del mismo modo valoriza la Comisión de Cultura que ha conformado el COSOC en la persona de la Consejera Sra. Rosa Matta.

Respecto a la presentación espera que se cumplan los objetivos presentados, en cuanto al FODA señala que se podría sintetizar para evitar que las ideas se diluyan.

Por otro lado, consulta si la ejecución del Plan tiene financiamiento, a lo que se le indica que el Plan debiese posteriormente incluirse en el PLADECO y ser abordado a través de la Casa de la Cultura.

- **Presentación de Ampliación de Cobertura en Jardines**

Infantiles:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Director DAEM, Don Rodrigo Ulzurrún Díaz, quien menciona que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por medio del programa Meta Presidencial, tiene la misión de implementar durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet nuevos cupos para integrar a 124 mil niños y niñas al sistema de educación parvularia.

Con esto, se espera incorporar a 90 mil niños y niñas entre 0 a 2 años de edad en el nivel sala cuna, y a 34 mil párvulos de 3 a 4 años en jardines infantiles.

Por lo anterior, se implementarán un total de 4.500 nuevas salas cuna y 1.200 nuevas salas en jardines infantiles. Este aumento de cobertura en educación parvularia lo lleva a cabo el Equipo Programa Meta, integrado por un conjunto de profesionales multidisciplinario, con experiencia en materias relacionadas con el cumplimiento de este objetivo gubernamental.

En el caso de la Comuna de Puchuncaví, se pretende aumentar la cobertura para 180 niños en edad de sala cuna y un número similar en niveles medio, lo que se traduce en 9 salas cunas, es por eso que se pretende que el Concejo Municipal tenga a bien aprobar el uso de un terreno municipal para la construcción de nuevos Jardines Infantiles, el lugar visualizado es el sector que está detrás de la Tenencia de Puchuncaví y otro polo de desarrollo en el sector de Las Ventanas, específicamente en la subida Esmeralda, cabe hacer presente, que dicha construcción también entregaría nuevas plazas de trabajo para la Comuna.

Posteriormente, se presenta al Concejo Municipal los respectivos planos de las ubicaciones en las que se pretende construir las nuevas dependencias de salas cunas y jardines infantiles, a la vez presentan al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para la entrega de predios municipales a través de un usufructo a 30 años plazo a favor de la JUNJI.

En Las Ventanas el proyecto comprende 2 salas cuna y 2 niveles medio por un valor aproximado de \$730.000.000.- (Setecientos treinta millones de pesos) con 800 metros cuadrados.

En el caso de Puchuncaví se construirían 2 salas cunas y 1 nivel medio, por un valor aproximado de \$580.000.000.- (Quinientos ochenta millones de pesos) con 700 metros cuadrados.

Se deja constancia, que los miembros del Concejo Municipal realizan diversas consultas relativas a aspectos técnicos del Proyecto, a la vez, coinciden en la importancia del aumento de salas cunas y nuevos jardines infantiles para la Comuna de Puchuncaví, no obstante hay situaciones de carácter técnico que deben ser tratadas, como los accesos por ejemplo, puesto que ambos lugares tienen mucho tránsito de vehículos, además en el caso del predio de Las Ventanas, existe un antiguo comodato que no ha sido ocupado, pero está vigente, por lo que se tiene que regularizar esa situación y también se debe tratar el mejoramiento de lo que ya se tiene.

Finalmente, a solicitud de los miembros del Concejo Municipal se decide tratar el tema en un próximo Concejo Municipal, a fin que se presenten todos los antecedentes y las dudas sean subsanadas y de ese modo no llevar a error al Concejo Municipal en su decisión.

- Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en 1/2 hora.

- Aprobación Plan de Salud Comunal-Departamento de Salud.
Srta. Gladys Arancibia Vásquez:

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Srta. Directora de Salud Municipal, Doña Gladys Arancibia Vásquez, quien menciona que previamente se envió a cada miembros del Concejo Municipal una carpeta con todos los antecedentes referidos al Plan de Salud Comunal, a fin que se contextualizaran acerca del Informe, a la vez señala, que de un año a otro el Informe no varía mucho, sí se actualizan algunos datos, en ese sentido el Plan considera en primer lugar una descripción de la Comuna, considerando además antecedentes del territorio y sus residentes.

El Plan se funda en 4 pilares que son: Fortalecer el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, desarrollar competencias laborales del personal de salud acorde a las necesidades de salud, fomentar la retroalimentación de la red intersectorial, favorecer el desarrollo constructivo de la participación ciudadana.

Por otro lado, se ha incorporado un nuevo objetivo estratégico para este año, que tiene relación con la mejora de la atención a los usuarios en los distintos centros de salud de la Comuna, también se agrega la evaluación de cada uno de los Programa que se desarrollan a través del DESAM.

Luego de la presentación, los miembros del Concejo Municipal realizan los siguientes comentarios:

Concejala Sra. Villarroel, señala que en este tema, no es mucho lo que el Concejo puede aportar, puesto que al Departamento de Salud le corresponde solo ejecutar los proyectos o programas que se adjudican, en ese sentido lo que resulta fundamental es que los funcionarios realicen bien su trabajo y atiendan bien al usuario, le llama profundamente la atención que el 70% de las atenciones sean en el nivel de emergencia, sin , eso provoca el colapso, pero ahí se debe detectar y discriminar cuáles son verdaderas urgencias.

Srta. Directora de Salud, menciona que ese tema se está trabajando y se ha constatado que las urgencias reales alcanzan solo el 3% de las atenciones.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que en el caso de Las Ventanas, las urgencias se envían a Puchuncaví y cuando llegan acá el servicio de urgencia está ocupado con personas que quizás no manifiestan una urgencia, al respecto, consulta si es posible realizar las gestiones pertinentes para que se amplíe a 24 horas el servicio en Las Ventana.

Sr. Alcalde, menciona que las gestiones se han realizado, por lo que se espera que durante el año 2015 se concrete esa anhelada iniciativa.

Concejala Sra. Villarroel, indica que le consta que ha mejorado la visita a pacientes postrados, pero consulta qué pasa con los estipendios para las personas que cuidan a esos pacientes.

Srta. Directora de Salud, responde que se deben cumplir algunos criterios que se determinan previo trabajo de profesionales de salud y la asistente social, de momento hay 25 cupos para el año 2014 y los cheques están listos, pero existe un retraso.

Concejala Sra. Villarroel, consulta además, con respecto a la comunicación entre Salud y la OPD.

Srta. Directora de Salud, menciona que la OPD trabaja más con las asistentes sociales, de momento no se está trabajando mucho con ellos y en caso de estimarse, Salud deriva directamente los casos al Tribunal.

Concejala Sra. Villarroel, indica que aun así, el Departamento de Salud debe atender esa situación, porque actualmente se está trabajando fusionadamente con Zapallar y la idea es que Puchuncaví cuente de manera independiente con una OPD.

Finalmente, señala que es importante mejorar cada día la atención a los usuarios del Servicio, se puede ir a muchas capacitaciones pero si no se aplica lo que se aprende, no sirve de nada, es cierto que Puchuncaví está a nivel de salud primaria, por lo que no se puede hacer mucho, pero la buena atención tiene que ver con cada funcionario.

Concejal Sr. Vegas, menciona que en el CESA, existe un caso de bulimia que debe ser atendido por Salud y la OPD, por lo mismo, ojalá Puchuncaví cuente de manera independiente con una OPD.

Por otro lado, en cuanto al Plan de Salud Comunal, manifiesta tener muchas dudas, por lo que menciona inmediatamente que no lo aprueba, primero que todo el Plan le llegó recién ayer, por lo que mal podría aprobarlo, por otro lado, menciona que el Plan habla de fomentar la retroalimentación con la red intersectorial, consulta si existe una buena relación con el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. A la vez, concuerda con la Sra. Concejala Villarroel en la necesidad de mejorar el servicio que entrega el CESFAM de Las Ventanas, a propósito de la gran cantidad de cánceres en la Comuna de Puchuncaví consulta si el Plan pudo haber contemplado el Plan de cuidados paliativos, a lo que se le responde que esos Planes se desarrollan a nivel de Hospitales.

Luego señala, que la atención funcionaria es un tema que siempre sale a la palestra, recientemente falleció un vecino de la localidad de La Greda cuyo fallecimiento da para pensar, al menos en la atención que recibió en el último tiempo del CESFAM de Las Ventanas, indica que hace 2 meses realizó una queja verbal pero no se logró nada. Hace presente que en el CESFAM de Las Ventanas se dan situaciones muy cuestionables, existe actualmente un inconveniente en el área de emergencia, puesto que no cumple con los requisitos de estudio para estar en una ambulancia.

Srta. Directora de Salud, señala que la persona es Técnico a nivel superior de Enfermería por lo tanto, si cumple con el requisito normativo, lamentablemente por problemas con el presupuesto esta con la mitad de horas a contrata y la otra a honorarios.

Concejal Sr. Figueroa, comparte los dichos de la Sra. Concejala Villarroel, en el sentido que no es mucho lo que el Concejo puede aportar porque los lineamientos están dados, no obstante, menciona los siguientes temas: el que tiene relación con el desarrollo de competencias laborales en los funcionarios de Salud, consulta cómo va este tema porque luego del concurso quedó claro que había una falencia en las competencias y de hecho se declararon desiertos varios cargos.

Srta. Directora de Salud, menciona que por lo mismo, se tiene considerado trabajar durante el año 2015 con diversas capacitaciones que permitan mejorar las competencias funcionarias.

Concejal Sr. Figueroa, consulta con respecto a los valores en el ítem otros gastos de remuneraciones (pág. 52), lo que es respondido por la Directora de Salud.

Finalmente, a propósito de la OPD menciona que cuando ellos realizaron la presentación dejaron un correo, al que ha enviado varios mensajes que nunca han sido respondidos.

Señala aprobar el Plan de Salud Comunal 2015.

Concejal Sr. Herrera, coincide con los demás Concejales en cuanto a que el Concejo Municipal puede aportar muy pocas ideas, no obstante, le llama la atención el nombramiento que se realizó en el CESFAM de Las Ventanas.

Por otro lado, solicita que en un próximo Plan de Salud se adjunte el significado de cada una de las siglas, porque para una persona que no las conocen carecen totalmente de significado. A la vez, indica que el Plan de Salud debiese considerar más en extenso la situación del CESFAM para Puchuncaví, se extraña la ausencia de información, además el Plan podría llevar incorporado algún apartado que recoja el impacto de la situación medioambiental para la salud de los vecinos y también mencionar algo con respecto a la mejora de la infraestructura del Hospital de Quintero, porque Puchuncaví es beneficiario de ese Servicio.

Finalmente, menciona que hace años atrás se realizó un Convenio con la Universidad Andrés Bello, consulta si de momento se mantiene, de ser así cree que debiese incorporarse al Plan de Salud.

Srta. Directora de Salud, señala que el Convenio sigue vigente y se espera suscribir otro Convenio con la Universidad de Viña del Mar.

Concejal Sr. Herrera, indica que lo fundamental en el Servicio es la atención, la que parte desde la ventanilla en adelante, una buena atención hace que el usuario tenga otra disposición.

Señala aprobar el Plan de Salud Municipal.

Concejal Sr. Barría, menciona que el Plan de Salud llegó muy cercano al Concejo, lo que efectivamente no permite el estudio profundo de la materia, no obstante, la intención del Concejo Municipal es que las iniciativas se concreten, lamentablemente, cuando salen iniciativas de un momento a otro, las dudas a veces no son totalmente atendidas, a pesar de eso, espera que los cargos que quedaron desiertos en el concurso pasado, ojalá sean ocupado por personas de la Comuna de Puchuncaví, a su vez, obtener la atención de 24 horas del SAPU de Las Ventanas, es un anhelo desde hace muchos años que espera ojalá se concrete a la brevedad.

Informa que de momento, es imposible comunicarse con el CESFAM de Las Ventanas y eso debiese ser solucionado a la brevedad porque se amerita que los servicios de Salud cuenten con la red telefónica disponible.

Finalmente, concuerda con los demás Concejales en la importancia de mejorar el Servicio y para eso la atención dada por los funcionarios es fundamental, lamentablemente hay muchas personas que se quejan de algunos funcionarios, incluso de la atención de los Doctores.

Indica que aprueba el Plan de Salud Comunal.

Concejal Sr. Silva, señala que revisó el Plan de Salud y se nota el profesionalismo en la elaboración, con todo señala tener dudas en torno a la participación social a través de los Consejos Consultivos, en este punto, considera que falta mayor participación y una mayor formación en los representantes de las organizaciones que a veces no tienen el manejo de las temáticas que se tratan, finalmente eso produce un problema en la información que se entrega a las bases.

Por otro lado, indica que se debe realizar un importante trabajo en relación con los perros abandonados, de ahí que se debería atender el tema con el área Educación, así también se debe abordar lo referido a la aparición de micro basurales, destacando, el trabajo que se ha realizado en torno a la prevención, los que sin duda han dado un fruto positivo, es cierto que se debe seguir trabajando en esa materia, pero ya se han dado pasos favorables.

Finalmente aprueba el Plan de Salud Comunal.

Por **mayoría** de los miembros del Concejo Municipal aprueban el Plan Comunal de Salud Municipal para el año 2015. Se deja constancia, que el Sr. Concejal Vegas, no aprueba el Plan de Salud por los motivos antes mencionados.

- Modificaciones Presupuestarias:

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, quien presenta a los miembros del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- Proyecto N°020 de Modificación al Presupuesto Municipal

2014: Que busca asignar un total de \$85.000.000.- (Ochenta y cinco millones de pesos) a diversas cuentas, tales como: Ítems de sueldo Empresa Contratista, Fondo Común Municipal, Reparaciones, Combustible, entre otras.

Realizadas algunas consultas por parte de los Concejales, posteriormente se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°020 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 372.

- Proyecto N°021 de Modificación al Presupuesto Municipal

2014 (Área Educación): Busca distribuir la recuperación de licencias médicas por un total de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos)

Realizadas algunas consultas por parte de los Concejales, posteriormente se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°021 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Educación)

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 373.

- Proyecto N°022 de Modificación al Presupuesto Municipal

2014 (Área Salud): Busca distribuir la recuperación de licencias médicas por un total de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos)

Realizadas algunas consultas por parte de los Concejales, posteriormente se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°021 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Salud)

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 374.

g) Visitas a Terreno:

- No hay.

h) Varios o Incidentes:

- No hay.

Siendo las 20:00 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 337 - Aprueban por **unanimidad** Acta Extraordinaria N°013 de fecha 17.09.14.
- 338 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en 1/2 hora.
- 339 - Aprueban por mayoría el Plan de Salud Comunal.
- 340 - Aprueba por **unanimidad** Modificación Presupuestaria N°20.
- 341 - Aprueba por **unanimidad** Modificación Presupuestaria N°21 (Área Educación).
- 342 - Aprueba por **unanimidad** Modificación Presupuestaria N°22 (Área Salud).

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE